#### SEMINARIO 7

#### a) ¿Qué artículos del RGPD se analizan especialmente en esta sentencia?

Se analizan principalmente los artículos 4.4 (definición de elaboración de perfiles), 12 (transparencia de la información), 13 y 14 (información a facilitar al interesado), 15 (derecho de acceso), y 22 (decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles) del RGPD (Reglamento General de Protección de Datos).

## b) ¿Por qué se considera que el "scoring" crediticio puede afectar significativamente a una persona?

Porque influye directamente en su acceso a crédito y servicios financieros. Una mala calificación puede limitar su capacidad para obtener préstamos, alquileres o incluso contratos de telefonía móvil, afectando su vida económica y social

## c. ¿Basta con comunicar una fórmula matemática o un algoritmo complejo al interesado para cumplir el RGPD?

No. La sentencia establece que simplemente proporcionar una fórmula matemática o un algoritmo complejo no es suficiente. Se requiere una explicación comprensible y significativa sobre la lógica aplicada en la decisión automatizada

#### d. ¿Qué soluciones plantea el TJUE cuando existe conflicto entre derechos del interesado y secretos comerciales?

El TJUE propone que la información supuestamente protegida como secreto comercial se comunique a la autoridad de control o al tribunal competente. Ellos deben evaluar si es necesario divulgar la información al interesado, equilibrando sus derechos con la protección del secreto comercial

# e) Según tu punto de vista, ¿cómo se podría mejorar la legislación para asegurar un equilibrio justo entre transparencia, protección de datos personales y secretos empresariales?

Se podrían establecer criterios más claros sobre la cantidad y el tipo de información que deben proporcionar las empresas en casos de decisiones automatizadas. También sería útil exigir auditorías independientes de los algoritmos utilizados y crear mecanismos que permitan a los afectados impugnar decisiones automatizadas de manera más efectiva. Además, se podría obligar a las empresas a proporcionar explicaciones comprensibles sin revelar información crítica que pueda afectar la competitividad.